



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de Diciembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.383/2011
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2017 N° 1.908

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Biól. Mario Alfredo LINARES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 288 obra Nota N° 4589/17, presentada por el Doctorando, con el aval de su Director, Dr. Walter ALMIRÓN y su Co-Directora, Dra. María Inés ZAMAR, en la que solicita designación del Jurado de Tesis y adjunta los Manuscritos de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 291 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: ***“Esta Comisión aconseja designar el Jurado que entenderá en la evaluación del manuscrito de tesis doctoral del Biólogo Mario Linares, como sigue:***

MIEMBROS TITULARES

Dra. Verónica Olivo UNSalta
Dr. Guillermo L. Claps UNTucumán
Dra. Sylvia Fischer UBA CONICET IEGEBA

MIEMBROS SUPLENTE

Dr. José Corronca UNSa - CONICET
Dra. Susana Muruaga de L'Argentier
Dra. María Sol De Majo CONICET IEGEBA - UBA.”;

Que a fs. 293 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: ***“...Conformar el Jurado que evaluará el trabajo de Tesis Doctoral “Culicidae (Diptera) de zonas periurbanas de San Salvador de Jujuy”, con los siguientes miembros:***

Miembros Titulares:

Dra. Verónica Olivo (UNSa)
Dr. Guillermo L. Claps (UNT)
Dra. Sylvia Fischer (UBA- CONICET)

Miembros Suplentes

Dr. José Corronca (UNSa -CONICET)
Dra. María Sol de Majo (UBA- CONICET).”;

Que a fs. 294 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1111/17, que dice: ***“...Por disposición del Sr. Vice- Decano, de acuerdo a lo consensuado con los Consejeros que se encontraban presentes para el Cuarto Intermedio de la R. Ord. N° 21/17 que no tuvo Quorum, pase a Dirección Administrativa de Posgrado para emitir Resolución Ad-Referéndum.”;***

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Biól. Mario Alfredo LINARES, el que estará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.383/2011
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2017 N° 1.908

TITULARES:


Dra. Verónica OLIVO (UNSa)
Dr. Guillermo L. CLAPS (UNT)
Dra. Sylvia FISCHER (UBA- CONICET)


SUPLENTES:

Dr. José CORRONCA (UNSa -CONICET)
Dra. María Sol DE MAJO (UBA - CONICET)

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales